



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ**

#### **11138** *Aprobación inicial de la modificación de los “Estatutos reguladores del Consejo y de la Mesa de la Infancia y la Adolescencia de Calvià”*

Por la Corporación Plenaria en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre actual se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de los “Estatutos reguladores del Consejo y de la Mesa de la Infancia y la Adolescencia de Calvià”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears, se procede a la información pública del acuerdo y del respectivo expediente por el plazo de treinta días, previo anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento. Durante este periodo, los vecinos y vecinas y las personas que estén legítimamente interesadas, pueden examinar el expediente en el Servicio de Intervención Social (Departamento de Desarrollo Social, Infancia y Personas Mayores) y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, y ello atendido el inciso final del artículo 49 de la citada Ley.

Calvià, 9 de noviembre de 2020

**El alcalde-presidente**

Alfonso Rodríguez Badal.

